

BAROMETRO ENERGETICO

MERCADO DE COMBUSTIBLES

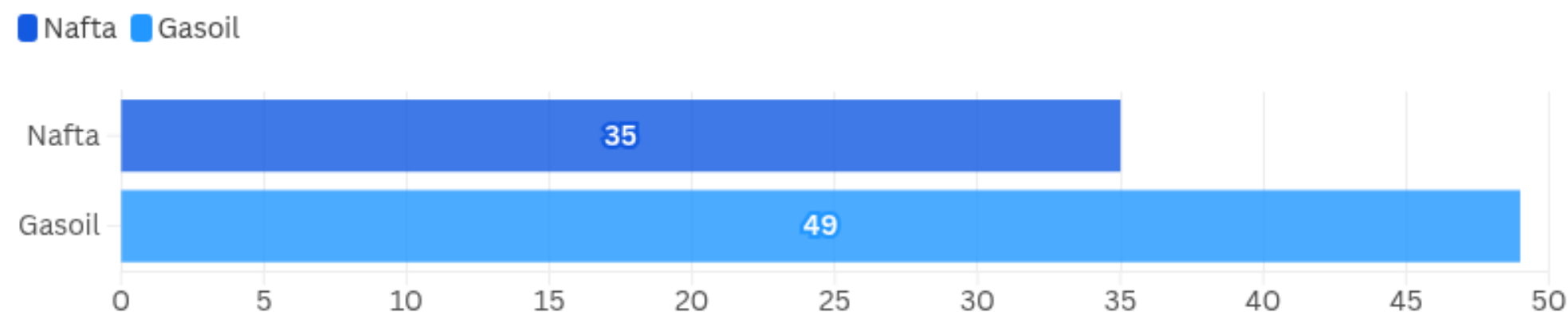
Los combustibles acumulan aproximadamente USD 81 millones de sobreprecio en el último año móvil y USD 93,5 millones desde el cambio de metodología en marzo 2025.

CEPP

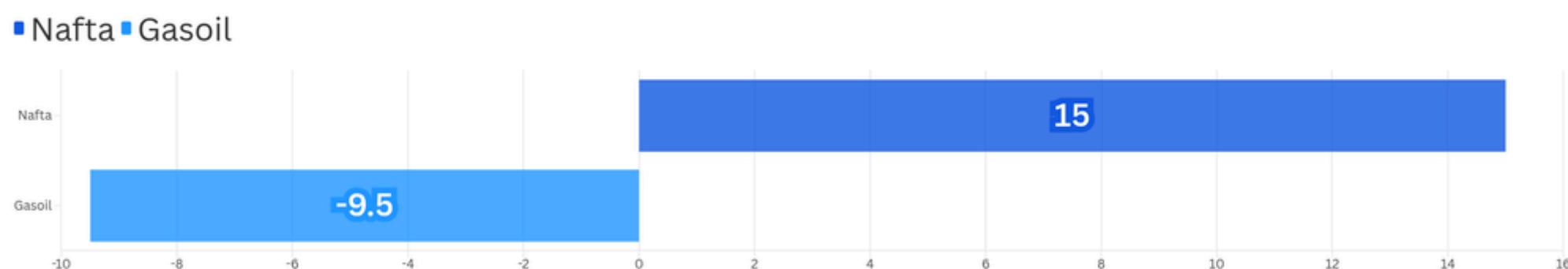
Centro de Estudios
de Políticas Públicas



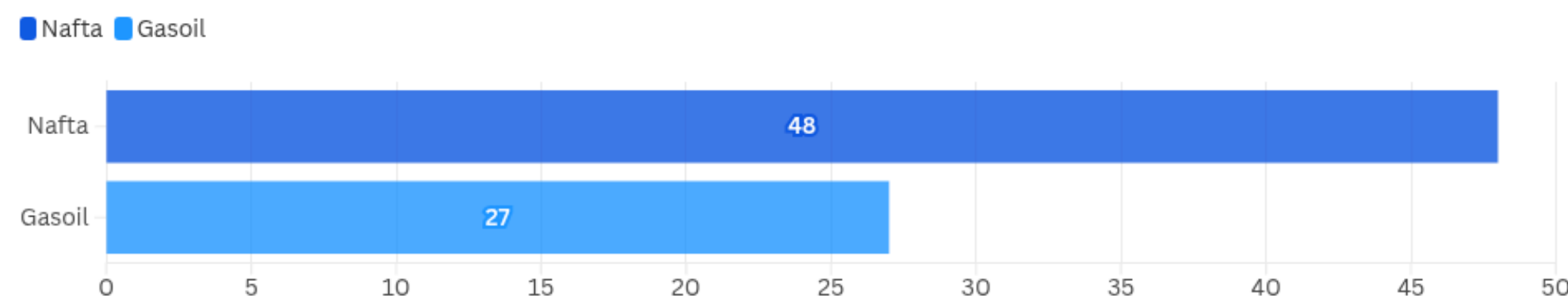
Brecha acumulada - Marzo a diciembre 2025 (MM USD)



Brecha acumulada - Enero a abril 2026 (MM USD)



Brecha acumulada - Mayo 2025 a Abril 2026 (MM USD)



BRECHA ACUMULADA CON PRECIOS DE MERCADO CONTINUA AMPLIÁNDOSE

La metodología aplicada por el gobierno disoció el precio pagado por los consumidores del precio de mercado a lo largo del año.

A pesar del retraso en el aumento de los precios locales ante el alza del precio del petróleo debido a los efectos de la guerra en Irán, los combustibles acumulan cerca de USD 81 millones de sobreprecio en el último año móvil de mayo a abril (*USD 48 millones en nafta y USD 33 millones en gasoil*) y USD 93,5 desde el cambio de metodología en marzo 2025 (*USD 54 millones y USD 39,5 millones respectivamente*).

En el primer cuatrimestre de 2026, a pesar del incremento del precio internacional no trasladado a los precios locales, **la brecha total ascendió a USD 5,5 millones (*USD 15 millones en nafta y USD 9,5 millones por debajo del precio de importación en gasoil*)**.

(Nafta refiere a gasolina Super 95 y gasoil es 50-S)

LA SOCIEDAD PAGÓ USD 81 MILLONES DE SOBREPRECIO EN 12 MESES

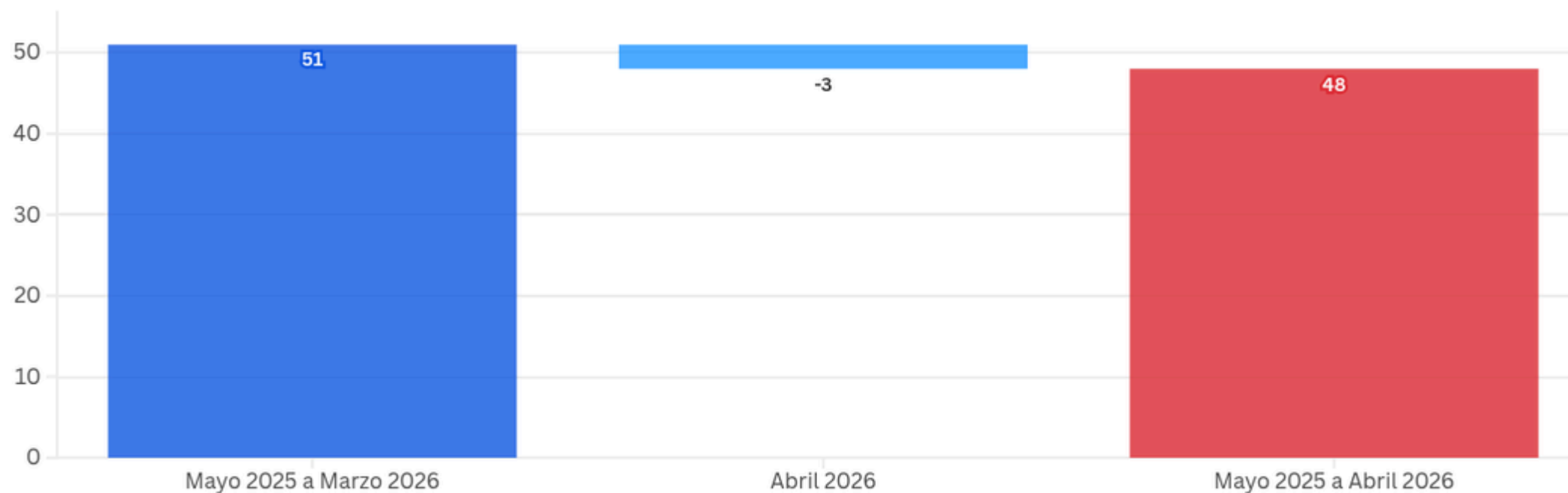
La brecha acumulada entre el Precio de Paridad de Importación (PPI), definido por URSEA y el Precio Ex Planta (PEP) fijado por el PE para la nafta y el gasoil **ascendió a USD 81 millones en el período entre mayo 2025 y abril 2026,**

A este valor se llega al restar el sobreprecio acumulado de USD 116 millones entre mayo 2025 y marzo 2026 y el subsidio implícito de USD 35 millones de abril, cuando el PE resolvió ajustar el precio local por debajo de lo que informó URSEA.

Brecha acumulada - Nafta

Diferencia entre el PPI y el PEP por el volumen vendido.

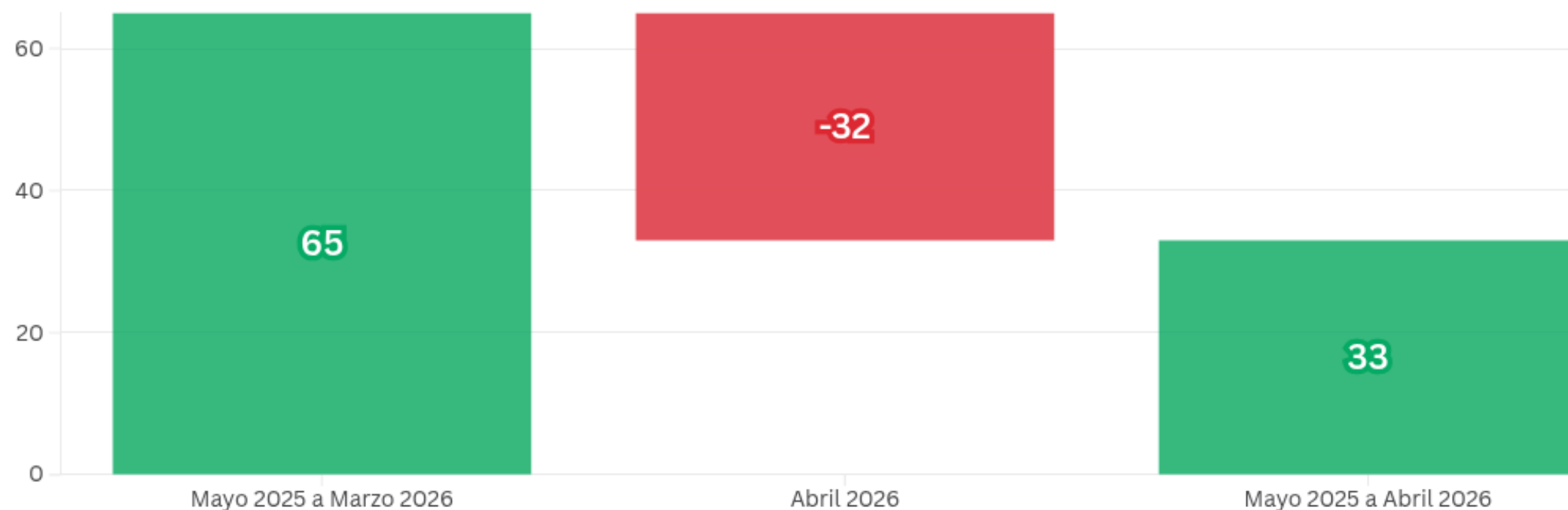
Millones de dólares



Brecha acumulada - Gasoil

Diferencia entre el PPI y el PEP por el volumen vendido.

Millones de dólares



RENTA EXTRA MERCADO POR PRODUCTO

Diferencia entre el PPI y el PEP según el volumen vendido (Sin IVA)

(Abril 2025 a Marzo 2026 - Millones de dólares)

■ Supergás ■ Gasoil ■ Nafta



Fuente: ANCAP

Renta monopólica: se define como los ingresos extraordinarios que ANCAP percibe por su condición de monopolio legal. Este puede ser utilizado para incrementar su resultado, financiar ineficiencias o efectuar subsidios que no corresponden al giro empresarial.

ANCAP: CAPTURA DE RENTA MONOPÓLICA Y SUBSIDIOS

El PE mantiene un precio reducido del supergás mediante un esquema de subsidios cruzados, financiado por el sobreprecio pagado por los consumidores de naftas y gasoil.

El supergás acumuló subsidios por USD 37 millones en los últimos 12 meses cerrados a abril, reflejando un peso fiscal relevante y un impacto distributivo potencialmente regresivo dentro del mercado de combustibles.

Aún así, como resultado de este sistema de sobreprecios y subsidios, el balance agregado del conjunto de combustibles presenta un **sobreprecio estimado en USD 38 millones en los últimos 12 meses.**

RENTA MONOPOLICA DE ANCAP (SOBREPREGIOS) EN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS ES CERCA DEL 0,1% DEL PBI

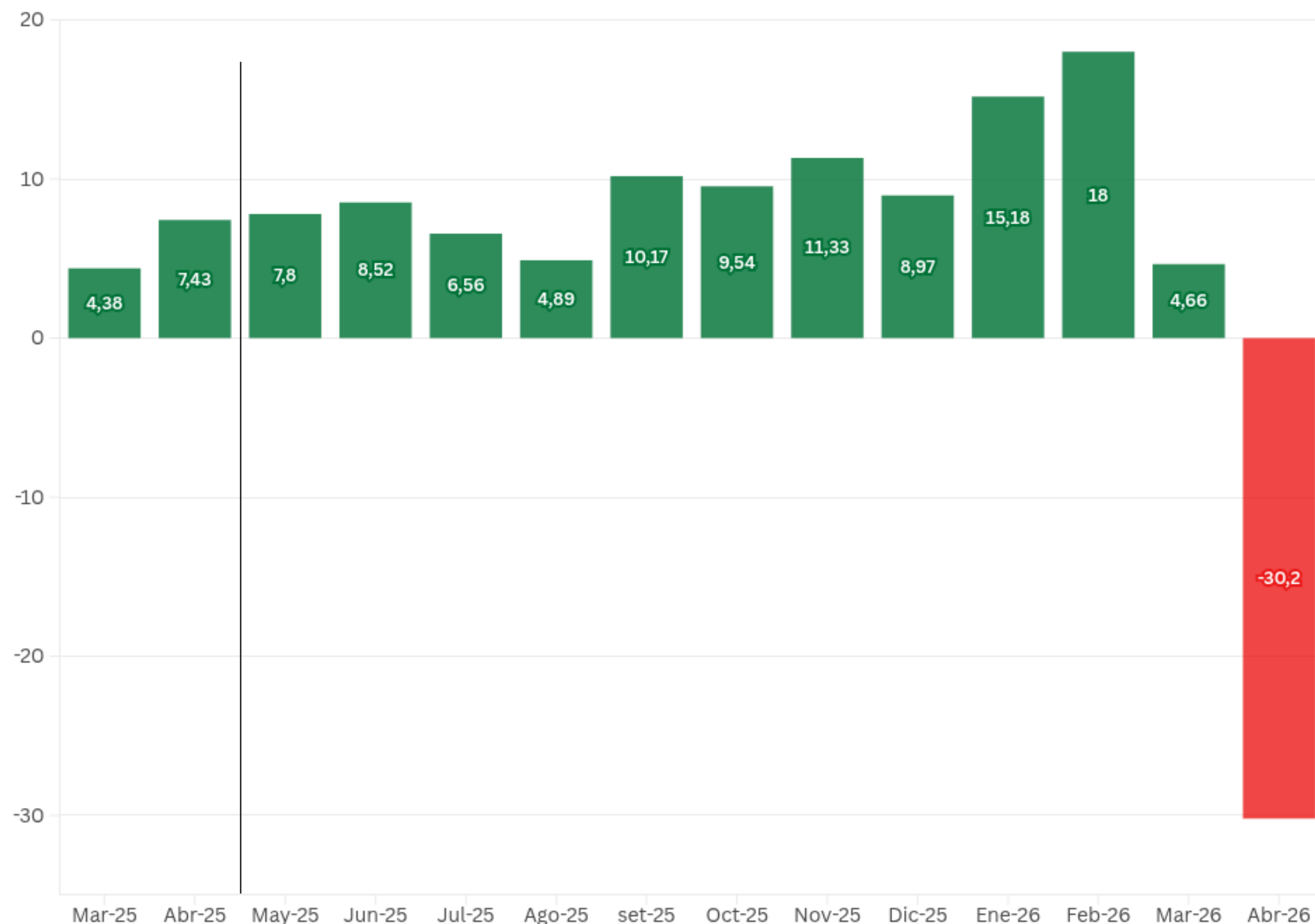
Descontando el IVA del gasoil que recauda la DGI, ANCAP obtuvo una renta monopólica estimada en USD 75 millones en el último año móvil (mayo 2025 - abril 2026), por la fijación de precios internos por encima del nivel de paridad de importación (PPI).

En particular, sólo en febrero 2026 la diferencia entre el PPI y el precio ex planta (sin IVA) alcanzó aproximadamente \$ 5 por litro en nafta y \$ 5,4 por litro en gasoil, lo que se tradujo en ingresos adicionales cercanos a USD 18 millones sólo en ese mes.

En abril, con la decisión del PE de no acompañar la evolución del mercado, la diferencia entre el costo y el precio hizo que ANCAP tuviera una pérdida de ingresos de USD 30 millones, ampliamente compensada por el sobreprecio de los meses anteriores.

RENTA MONOPOLICA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

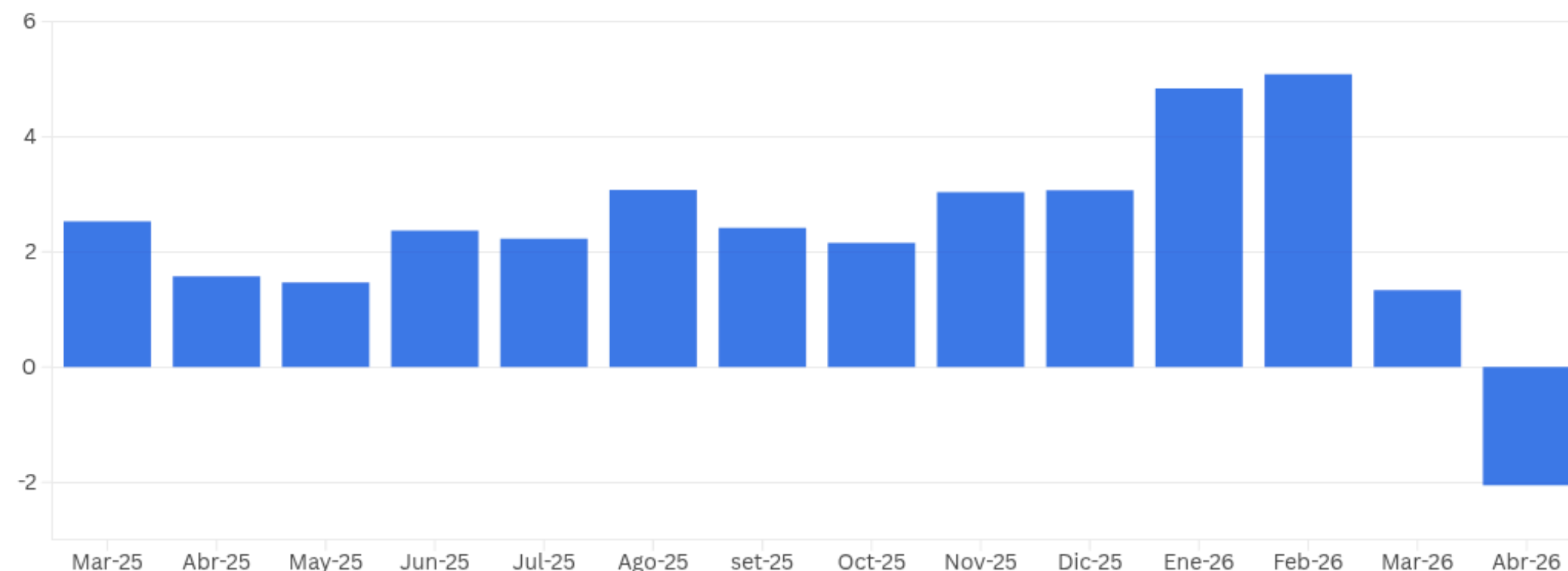
Cifras en millones de dólares



Fuente: ANCAP y URSEA

BRECHA MONOPOLICA DE PRECIOS NAFTA

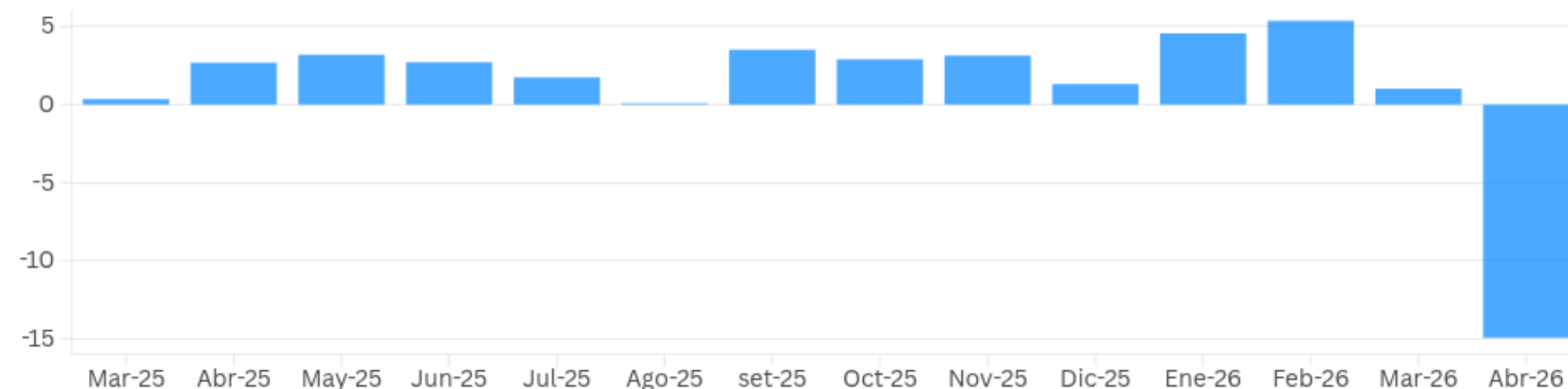
Diferencia entre PEP fijado por el PE y el PPI determinado por URSEA



Fuente: ANCAP y URSEA

BRECHA MONOPOLICA DE PRECIOS GASOIL

Diferencia entre PEP fijado por el PE y el PPI determinado por URSEA



Fuente: ANCAP y URSEA

PRECIO DE COMBUSTIBLES POR ENCIMA DEL PPI

Desde marzo 2025, la diferencia entre el Precio de Paridad de Importación (PPI) determinado por la URSEA y el Precio Ex Planta (PEP) efectivamente fijado por el Poder Ejecutivo fue **sistemáticamente favorable para ANCAP hasta marzo 2026.**

Sin embargo, ante la abrupta suba de los precios internacionales, el PE resolvió que en abril el precio cobrado por ANCAP fuera menor al PPI, en el caso del gasoil con una diferencia de \$15 / litro.

Este comportamiento evidencia que el PPI no ha sido un ancla efectiva para la fijación de precios de combustibles en condiciones de competencia.

NAFTA: IMPUESTOS Y DISTRIBUCIÓN EXPLICAN 54% DEL PRECIO FINAL DE VENTA

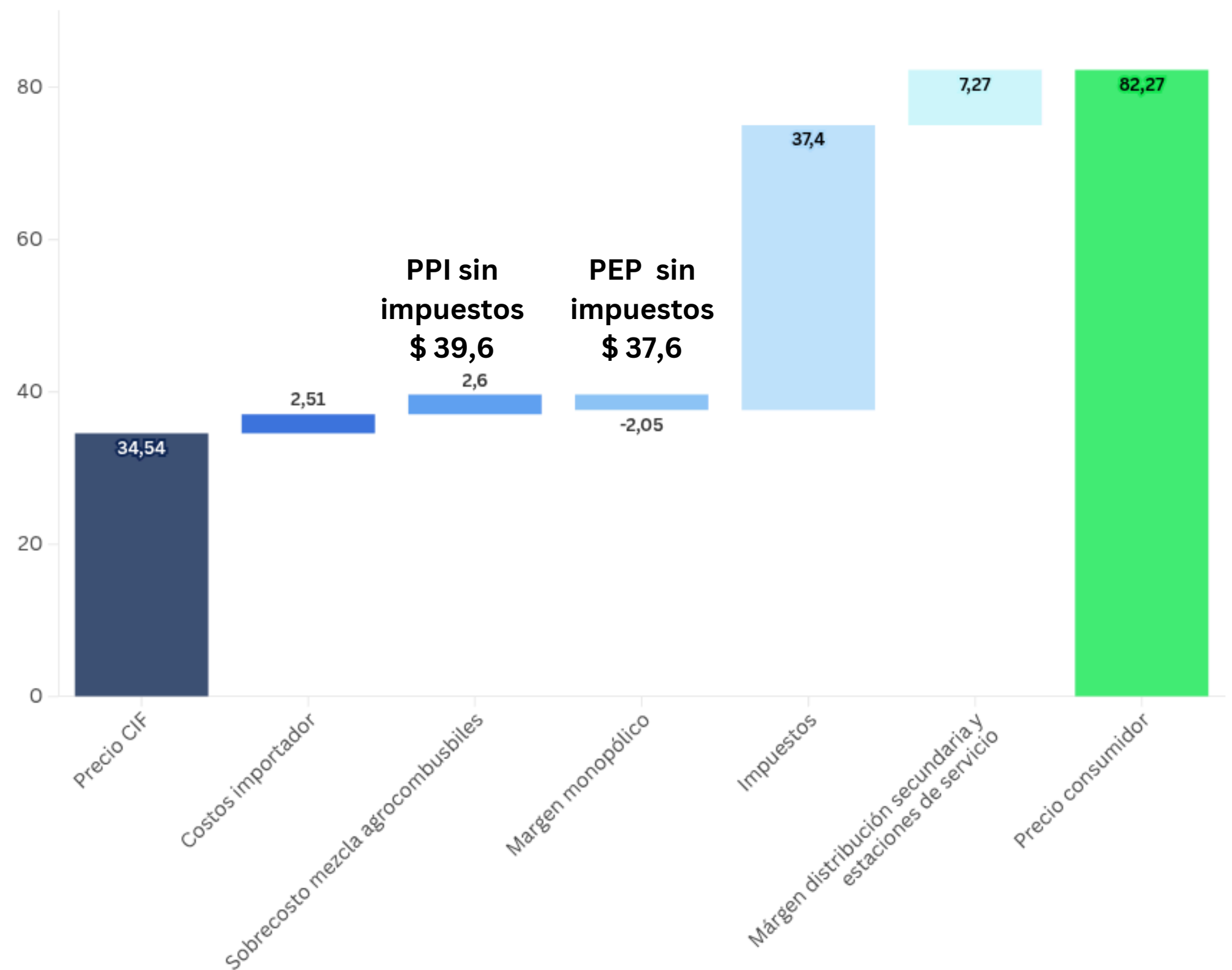
En abril de 2026, ANCAP comercializó los combustibles a un **precio \$ 2,05 inferior al Precio de Paridad de Importación (PPI)**, lo que representó una brecha negativa respecto al valor de referencia internacional establecido por la URSEA.

Frente a un incremento del precio CIF de 70%, el precio de venta al público (PVP) máximo subió un 7%, que lo ubicó en \$ 82,27 por litro.

El precio está fuertemente determinado por la carga impositiva, que es el 45% del precio final, y la distribución secundaria, que representa el 9% del precio en el surtidor.

DESCOMPOSICION DEL PRECIO DE NAFTA

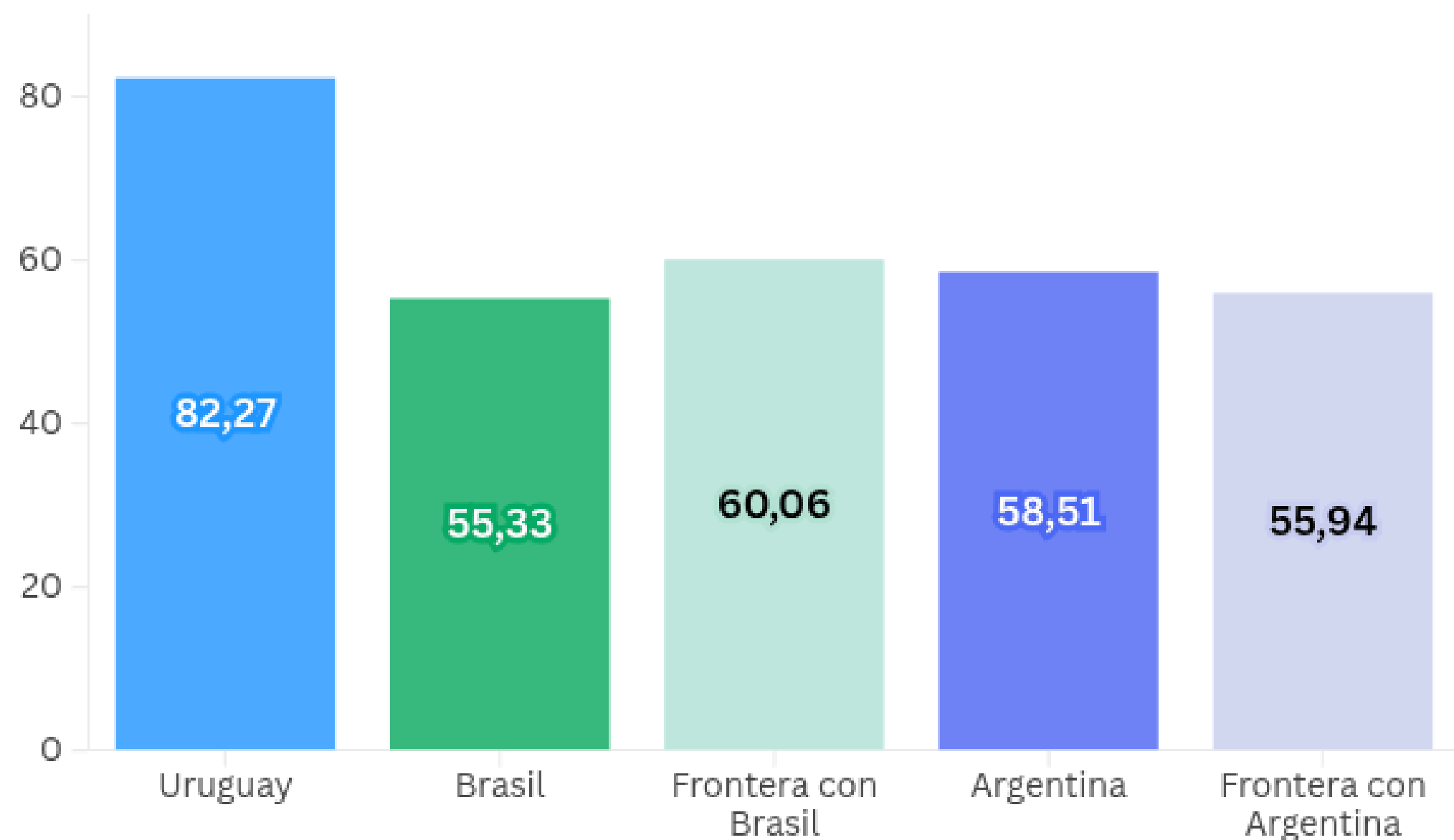
Precio por litro en pesos uruguayos - Abril 2026



Fuente: ANCAP y URSEA

COMPARATIVO DE PRECIOS DE NAFTA

Precios en pesos uruguayos - Abril 2026



Fuente: INE, Ancap, Datos Abiertos Brasil, Rava Bursátil y Secretaría de Energía Argentina

• Los precios utilizados son los de la provincia de Entre Ríos en Argentina y Sant'Ana do Livramento en Brasil

URUGUAY MANTIENE PRECIO POR ENCIMA DE LA REGION

El precio de la nafta en Uruguay se ubica significativamente por encima de aquel de los países vecinos. En términos comparativos, el precio doméstico es aproximadamente un **50% superior a Brasil y Argentina**, lo que posiciona a Uruguay como el país con la nafta más cara de la región.

Los esquemas de descuentos aplicados en las zonas de frontera contribuyen a mitigar parcialmente esta brecha, mejorando la competitividad de las empresas locales y desincentivando el consumo transfronterizo. Como resultado, **no se aprecian diferencias significativas de precios en las fronteras**, lo que motivó una baja del descuento de frontera a partir del 1 de mayo de 2026.

ANCAP PERDIO \$15 POR LITRO DE GASOIL EN ABRIL

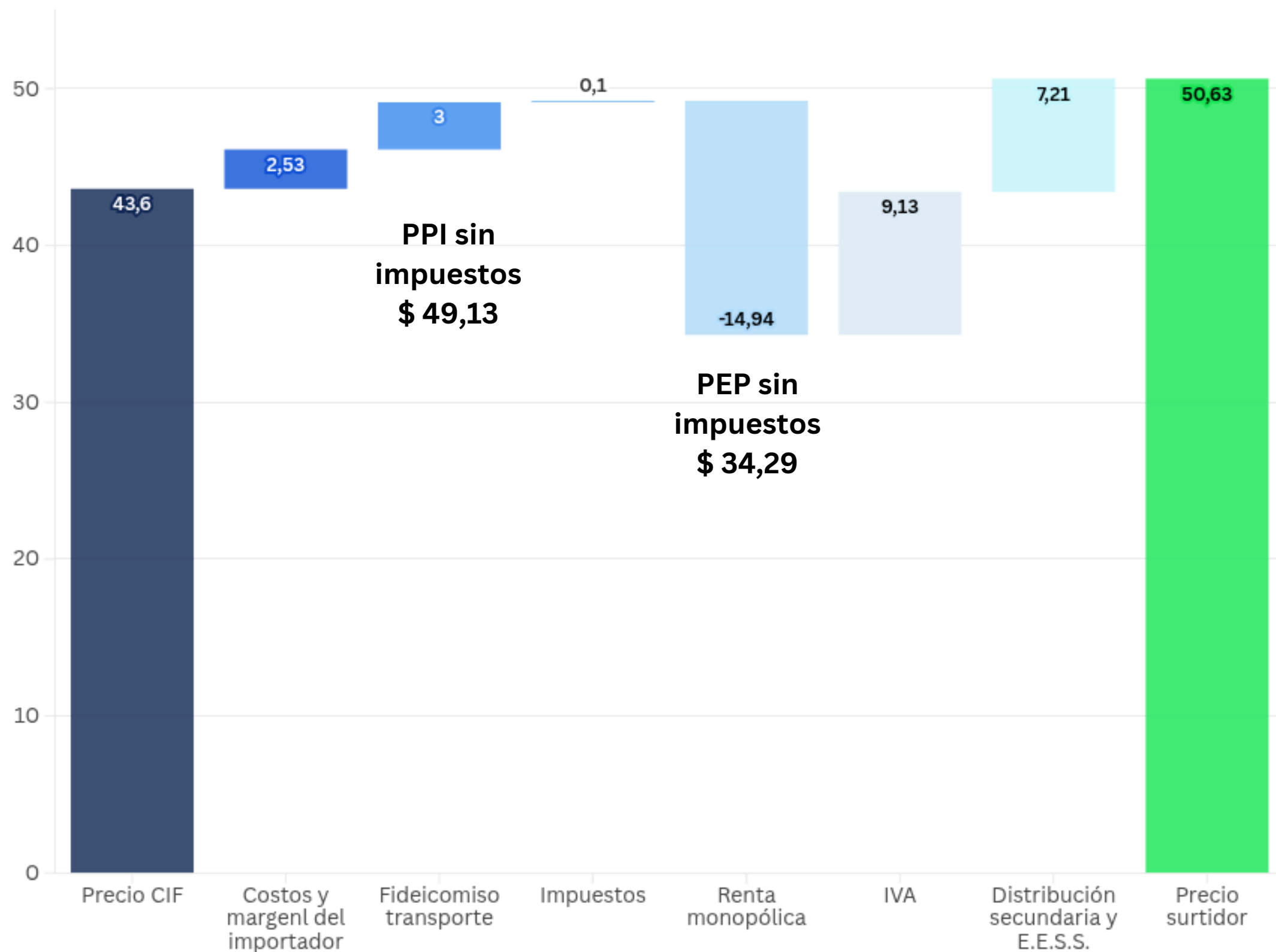
En abril 2026, el precio de venta al público (PVP) **máximo del gasoil se ubicó en \$ 50,63 por litro**. En el contexto del incremento del petróleo y sus derivados, el Gobierno aplicó un incremento de precios menor que el incremento de costos, **generando una pérdida de \$15 por litro de gasoil comercializado**.

Del precio total, la carga tributaria y los costos asociados a la distribución secundaria representaron aproximadamente el **32% del precio final**.

La decisión de no trasladar los costos a los consumidores hace que el Estado asuma esta diferencia, generando un subsidio no votado por el Parlamento Nacional al igual que en el caso del supergás.

DESCOMPOSICION DEL PRECIO DEL GASOIL

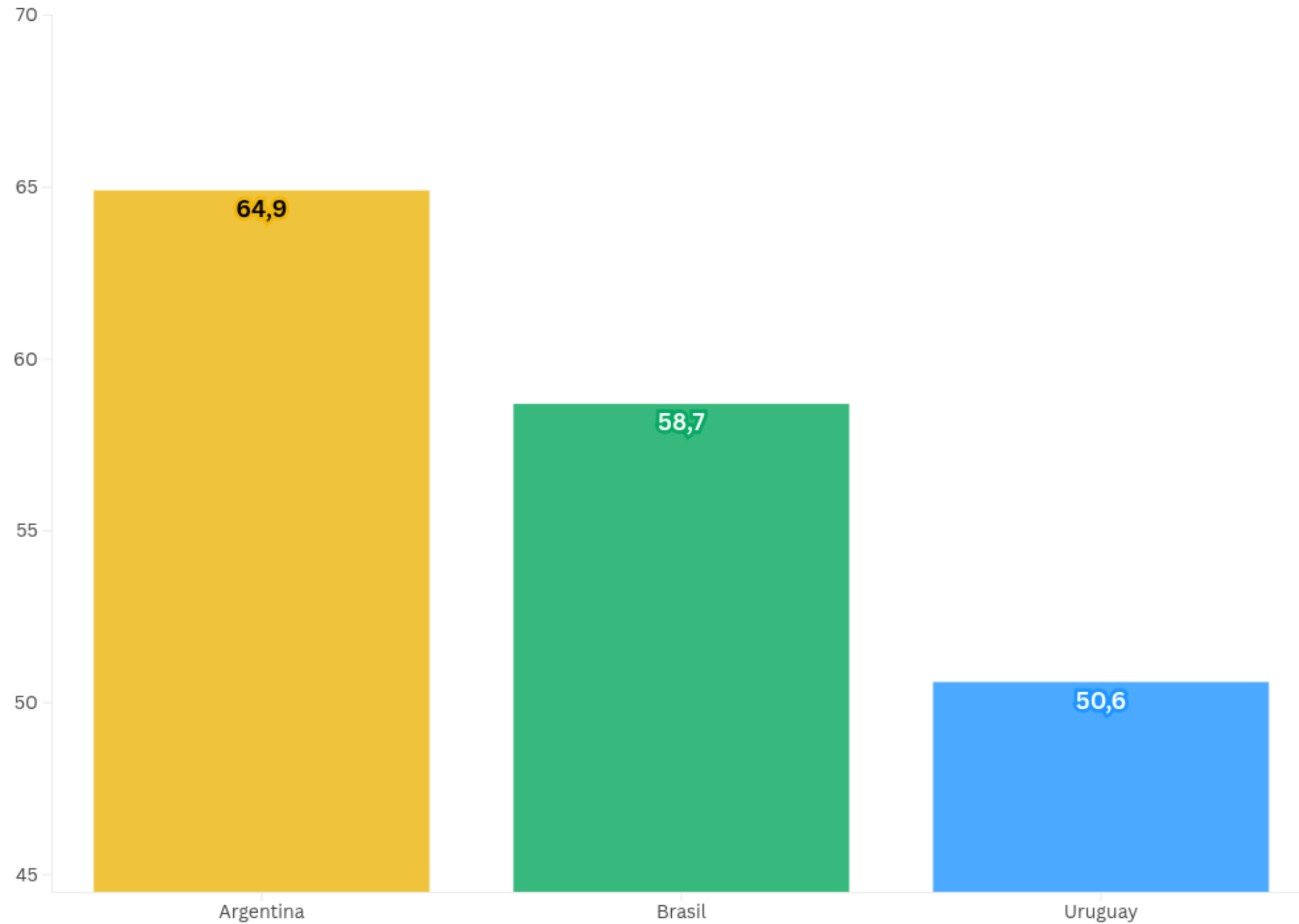
Precio por litro en pesos uruguayos - Marzo 2026



Fuente: ANCAP y URSEA

COMPARATIVO REGIONAL DE PESOS DE GASOIL

Precios en pesos uruguayos - Abril 2026



Fuente: INE, Ancap, Datos Abiertos Brasil, Rava Bursátil y Secretaría de Energía Argentina • Los precios utilizados son los de la provincia de Entre Ríos en Argentina y Sant'Ana do Livramento en Brasil

DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS CON PRINCIPALES VECINOS

El precio máximo del gasoil en Uruguay en abril 2026 fue menor en comparación con las estaciones ubicadas en zonas de frontera de Brasil y Argentina.

En particular, el **precio en Uruguay resulta 29% más barato** que en Entre Ríos y un **16% más barato** que en Sant'Ana do Livramento (Brasil), en la frontera con Rivera.

La diferencia se explica por la **metodología utilizada para la fijación de precios en Uruguay**, donde el precio del mes corriente está determinado por los precios internacionales de los dos meses anteriores, lo que le resta volatilidad al precio en el surtidor, pero es un factor de riesgo, por el descalce financiero, para la empresa pública.

FIDEICOMISO DEL TRANSPORTE RECIBE U\$S 82 MILLONES

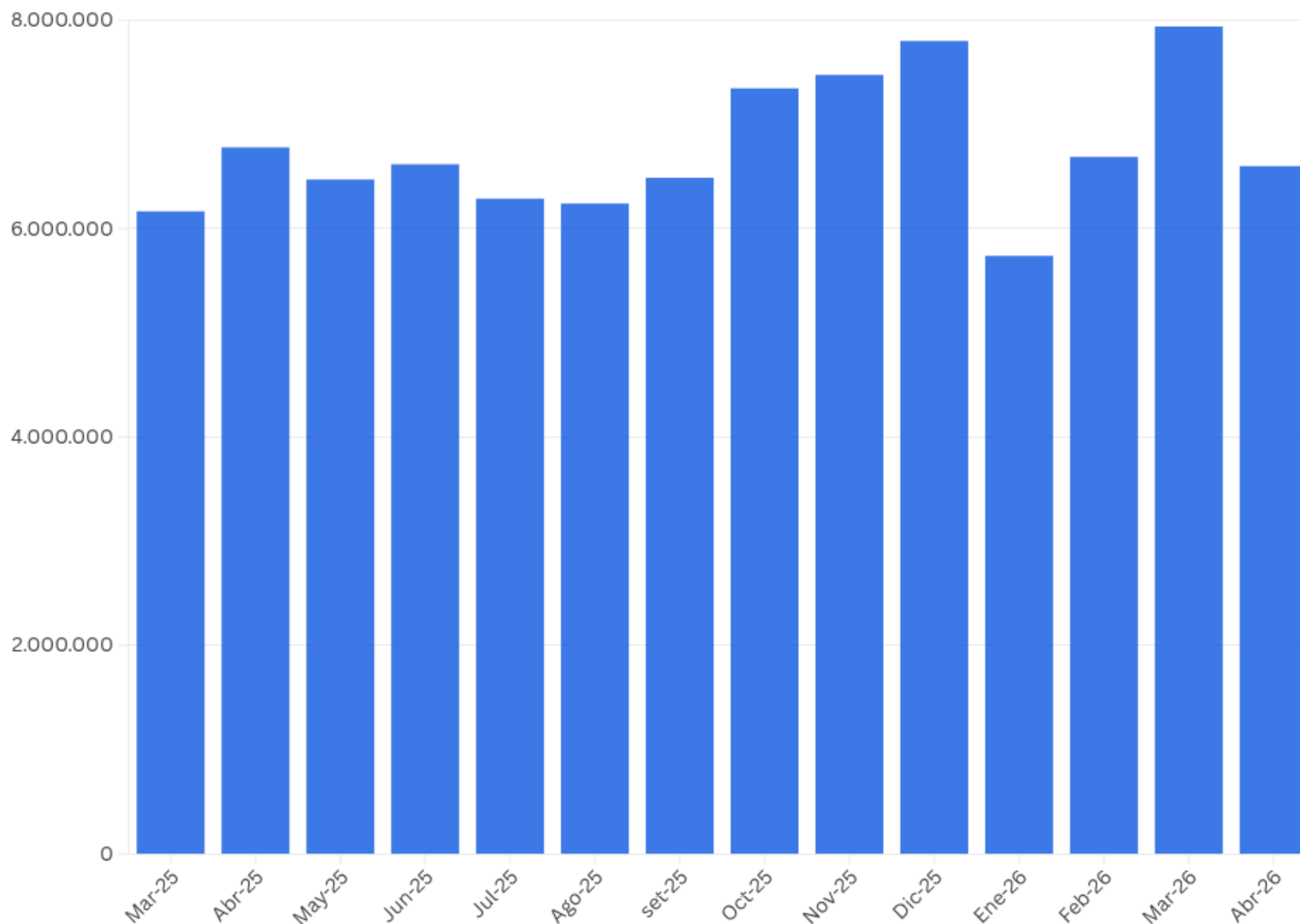
El fideicomiso acumuló entre mayo 2025 y abril 2026 ingresos anuales por un **valor aproximado de USD 82 millones**.

Cada litro de gasoil comercializado aporta **\$ 3 al fideicomiso del transporte**, cuyos recursos se destinan al financiamiento de las empresas de transporte de pasajeros.

Este mecanismo constituye una fuente relevante de ingresos para el sector transporte pero con impacto negativo directo y significativo sobre la estructura de costos del sector exportador, transformándose en un subsidio cruzado no votado por el parlamento.

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISO DE TRANSPORTE

Montos en dólares americanos - Decreto Nº 143/024



Fuente: ANCAP y URSEA

DESCOMPOSICION DEL PRECIO DEL SUPERGAS

Precio por kilo en pesos uruguayos Abril 2026



Fuente: ANCAP y URSEA

43% DEL PRECIO DEL SUPERGAS SE DESTINA A LA DISTRIBUCIÓN PRIVADA

ANCAP comercializó en abril 2026 el supergás a los envasadores y distribuidores a \$ 14,1 por kilogramo inferior al precio de referencia (Precio Ex Planta, PEP). Si bien este subsidio tiene como objetivo mantener un precio final más accesible para los hogares, **parte del mismo es apropiado por la cadena de comercialización.**

En la estructura del precio final del supergás, los costos de envasado y de distribución secundaria, realizados por privados bajo un régimen de precios administrados, representan aproximadamente el **43% del costo total, mientras que la carga impositiva explica cerca del 17%, sumando 60% entre ambos rubros.**

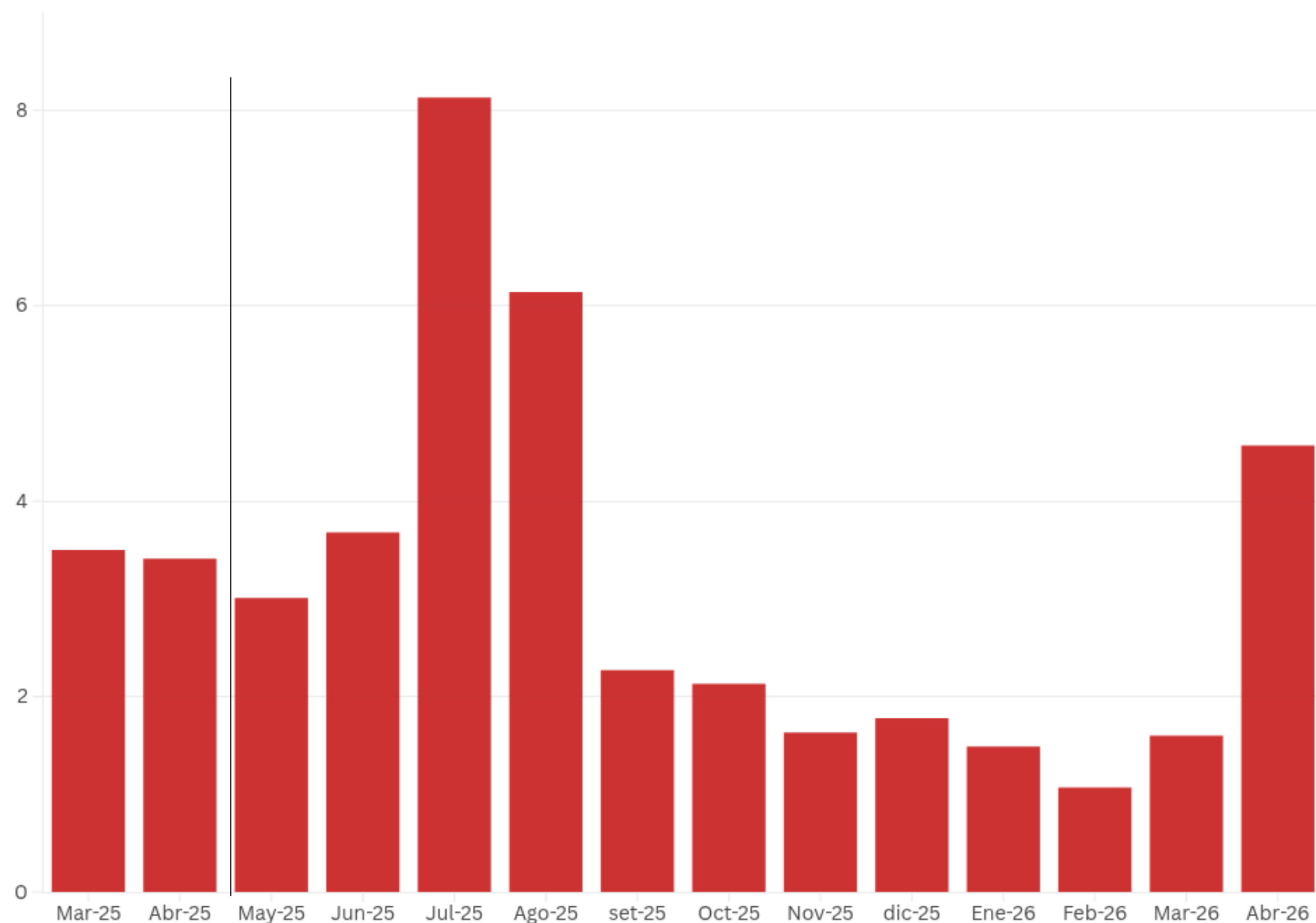
SUBSIDIO NO VOTADO POR EL PARLAMENTO DE U\$S 37 MILLONES EN 12 MESES

La comercialización de supergás a un precio inferior al de referencia definido por la URSEA generó, en los últimos 12 meses cerrados a abril 2026, **pérdidas estimadas en USD 37 millones**. Dicho resultado fue compensado mediante un esquema de subsidios cruzados, financiado a partir de sobrepuestos aplicados a los combustibles líquidos.

Este mecanismo de financiamiento presenta **bajos niveles de transparencia** al no estar explícitamente aprobado por el Parlamento **ni reflejarse de forma directa en las cuentas fiscales**. Asimismo, no se alinea con buenas prácticas internacionales, ya que distorsiona los precios relativos y difumina las responsabilidades en el diseño y financiamiento de las políticas sociales.

PERDIDAS POR COMERCIALIZACION DE SUPERGAS DEBAJO DE PEP

Valores en millones de dólares americanos



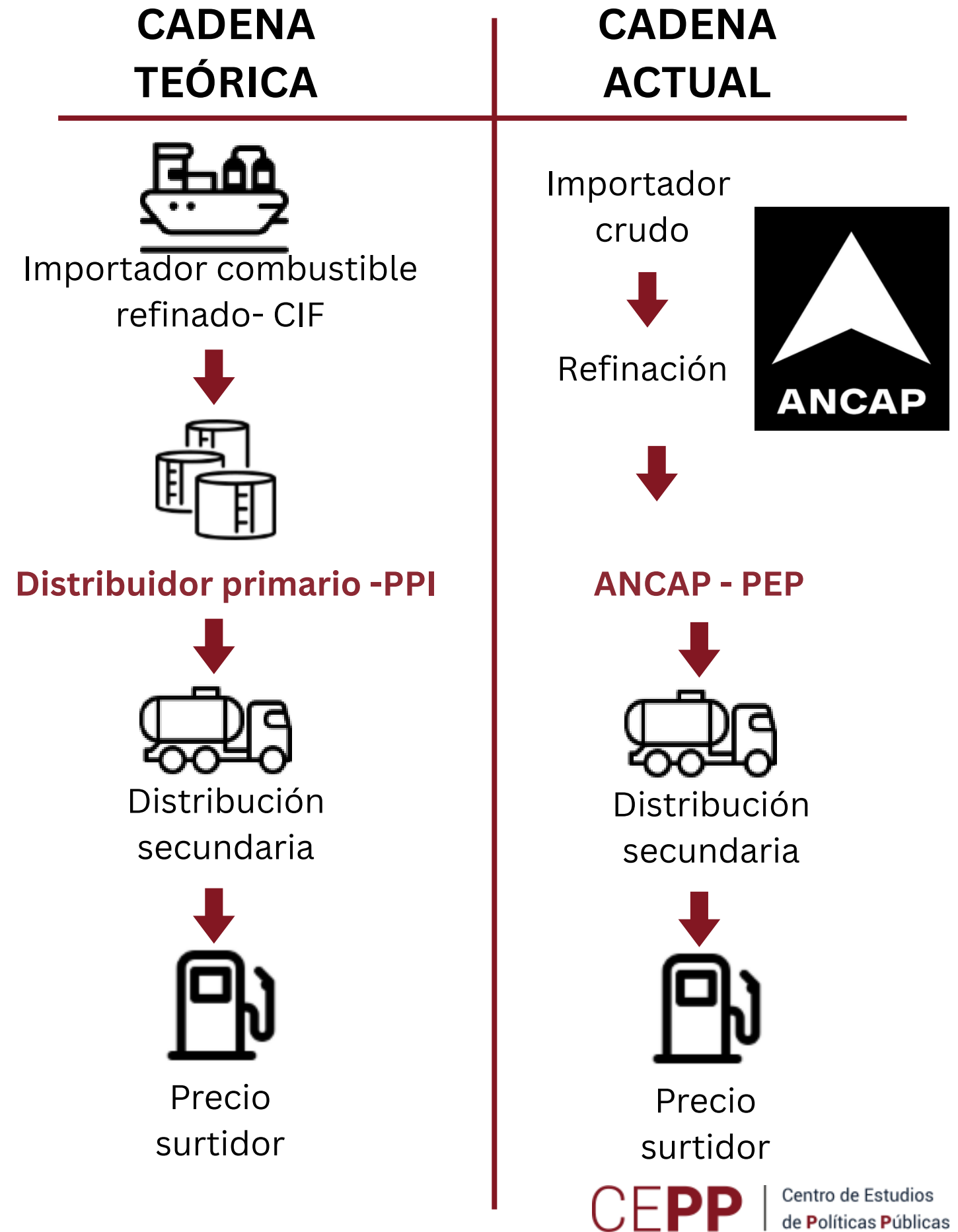
Fuente: ANCAP y URSEA

En el mercado de combustibles, una parte de la provisión es monopólica y de carácter público, mientras que otra se desarrolla bajo competencia privada con precios administrados. Para evaluar si ANCAP utiliza su poder de mercado por ser monopolio, se utiliza como insumo un informe mensual de la URSEA que estima a qué costo un importador privado podría abastecer a los distribuidores secundarios, que es el punto a partir del cual actualmente comienza la gestión privada y quienes proveen a las estaciones de servicio. Ese costo teórico se denomina Precio de Paridad de Importación (PPI).

El precio efectivo al que ANCAP vende a los distribuidores secundarios, denominado Precio Ex Planta (PEP), es fijado por decreto por el Poder Ejecutivo y toma como referencia el informe de la URSEA.

Lógica es:

- **PEP > PPI** → uso de tarifas con fin recaudatorio, derivado del poder monopólico.
- **PEP < PPI** → uso de tarifas para otorgar subsidios.



ESTRUCTURA DE PRECIOS DEL MERCADO DE COMBUSTIBLES

Precio CIF:

Es un precio de mercado que releva la URSEA, este refleja el costo de un litro de combustible en el puerto de ingreso a Uruguay, sin incluir ningún costo o impuesto de nacionalización

Precio ex Planta de Distribución:

Es calculado por URSEA Incorpora al precio CIF relevado por URSEA los costos de distribución primaria - oleoducto-, costos financieros, mezcla de biocombustible y rentabilidad del importador.

Precio Paridad de importación -PPI-:

Es calculado por la URSEA. Es el precio al que teóricamente un distribuidor compraría si lo importara para comercializar a las distribuidoras secundarias, que son quienes abastecen el combustible a las E.E.S.S. Incorpora al PEP estimado por URSEA los impuestos.

Precio en Planta - PEP-:

Es el precio que por Decreto el Poder ejecutivo determina que ANCAP debe comercializar el combustible a las distribuidoras secundarias. Este debería ser igual al PPI, si es mayor, implica un abuso de poder de mercado si es menor es un descuento al cliente.

PRECIO MÁXIMO

Precio surtidor -PVP máximo:

Es el precio máximo al público que determina el PE por decreto.

PRECIO SURTIDOR

Precio surtidor:

Es un precio que paga el consumidor final, este precio es libre y su tope es el PVP máximo. La diferencia entre el PS y el PEP es el margen de distribución secundaria y E.E.S.S., ambas de gestión privada.

Un mundo hostil

CEPP | Centro de Estudios
de Políticas Públicas

Conocé más sobre el CEPP en: www.ceppuy.org

¡Seguinos en nuestras redes y mantenete informado!

@Cepp_uy



CEPP

Centro de Estudios
de Políticas Públicas